

y ochavata de junta el Consejo Justicia y Regimiento, con
los señores D^{no} Alonso de Luján Rey. perpetuo y Regente
Real Hered. ordinaria de ella: D^{no} Alonso de la Sota: D^{no}
Lucas de Luján: D^{no} Juan Torrealba y D^{no} Lope de Luján
Residencia: y D^{no} Pedro de Alvarado de la Sota y D^{no} Juan
de los Rios y Cano Diputados del Común y acordaron lo
en este estado entraron los señores D^{no} Diego de Luján
Aguilar y D^{no} Pedro Lopez Ortiz Heridoras
En este estado entró el D^{no} Juan Ortiz Pro. Sindico
En este estado entró el D^{no} Juan de Luján Rey

Sobre Favors
//

Viose un memorial presentado por Joseph de Mena exalca
lde de la villa de San Juan y actual Abencador de la especie de favor
de una villa, por el qual se pide que se libere el precio de
las libras de la ciudad de Luján que en el día de vender a
yaos más, en el día de subida de precio que en el día
no el Acaje: y enterada la villa, se ha Comencio que
reulta cierto por lo expuesto por los señores Caballeros
Diputados y Pro. Sindico, y contra de man. noticiando por
vacar quitiene de la no esperada subida de Acaje
quitiene proberer de remedio a todo el dca. D^{no}
Comision a los señores D^{no} Juan de los Rios Diputados
D^{no} Juan Ortiz Pro. Sindico para que hagan
licar una Cabecera de Favors con los mismos ma
rialu quitiene el expuesto punto, libando Cuenta y ras
puntual, como que en ello se ganare, y efecto que producir
de quedarán Cuenta de este Ayuntamiento, para q